



Tartagal, 11 de octubre de 2.023

**RESOLUCIÓN N° 467-SRT-23**

**EXPTE. N° 20.245/23**

**VISTO**

La nota presenta por el Coordinador de gabinetes de simulación clínica, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Lic. Sergio ESCALANTE, del día 26 de mayo de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita el reconocimiento de gasto de traslado de bienes adquiridos a través del CIUNSa para la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 00014-00000318 de fecha 30 de mayo de 2.023 de la firma Seal Cargas S.R.L.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) en concepto de gastos de traslado de bienes adquiridos a través del CIUNSa para la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.5.1 Transporte por la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Marian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a